



“El PJ dará paso a la supremacía constitucional”

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA MINISTRA de la Corte Lenia Batres Guadarrama aseguró que “la reforma judicial abrirá puerta a una nueva época de justicia”; señaló que dicha reforma es cuestionada y atacada por los que se beneficiaban del régimen de abusos, privilegios, impunidad e injusticias múltiples que el Poder Judicial amparó.

Al rendir su segundo informe de labores de 2024 como integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Batres Guadarrama afirmó que la reforma “abrirá pronto una nueva época de la justicia en México en la que el pueblo elegirá a sus juzgadores, quienes se someterán a controles de los que ahora se carece”.

EL TIP

LA MINISTRA Lenia Batres aseguró que ella y su equipo han respetado las políticas de austeridad, generando un ahorro para el erario público por más de 6.8 millones de pesos.

Agregó: “En una palabra, el Poder Judicial dejará ejercer la supremacía judicial a que está sometida nuestra República, para dar paso a la supremacía constitucional que las personas juzgadoras deberemos respetar”.

Batres hizo mención de que hoy en día se carece de reformas a leyes secundarias, ya anunciadas, y dirigidas a garantizar mayor eficacia de la investigación penal y el acceso a otras áreas de la justicia, fundamentalmente de la justicia social.

“Podemos ver ahora, en el horizonte, personas juzgadoras que resguarden los intereses públicos y sociales; que sean confiables y solidarias ante quienes les depositan el sufrimiento de sus conflictos; humildes para asumir su función de servicio, nunca más desde el pedestal construido por la soberbia meritocrática”, dijo.

Respecto a lo anterior, la ministra señaló que dichas personas juzgadoras están ciegas ante las necesidades sociales; y que ahora viene una era de jueces y juezas que actúen con transparencia, honradez y decencia de los recursos públicos; sensibles y siempre conscientes de la realidad social.

Hace unos días, Juan Antonio García Amado, catedrático de la Universidad de León en España, fue invitado a la Corte por Lenia Batres, quien criticó la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros, contenida en la reforma judicial que recientemente entró en vigor.

“**PODEMOS** ver ahora, en el horizonte, personas juzgadoras que resguarden los intereses públicos y sociales; que sean confiables y solidarias ante quienes les depositan el sufrimiento de sus conflictos”

LENIA BATRES
Ministra
de la SCJN